

SUBASTA BENÉFICA - Flower By KENZO TÉRMINOS Y CONDICIONES

I. Objeto de la Subasta

1.1 La presente subasta benéfica (en adelante, la “**Subasta**”) es promovido y organizado por LVMH IBERIA S.L., con domicilio fiscal en Isla de Java 33, 28034 Madrid y NIF nº B81733503 (el “**Organizador**”, o “**LVMH**”), y está sujeto a los términos y condiciones contenidos en este documento (los “**T&C**”). Para posibilitar la celebración de la Subasta, si bien LVMH es quien la organiza, se cuenta con la colaboración, tanto de Cruz Roja Española, como de los Artistas, tal y como quedarán definidos más adelante.

1.2 La Subasta, gracias a la colaboración de los Artistas, posibilita que aquellos participantes que lo deseen y cumplan con los presentes T&C puedan optar a adquirir una de las obras (las “**Obras**”) que los Artistas han donado a Cruz Roja, de manera que contribuyan a su vez al Proyecto “Primera Infancia”, al que Cruz Roja destinará los fondos recaudados. La mecánica de la Subasta, tal y como se detalla en el apartado IV de los presentes T&C será una puja silenciosa, y resultará adjudicatario de las Obras aquellos Participantes que realizasen las pujas más elevadas.

II. Ámbito personal, territorial y temporal

2.1 Ámbito Personal

La Subasta está dirigida a aquellas personas mayores de edad que residan legalmente en España.

2.2 Ámbito Territorial

El ámbito territorial para poder participar en la Subasta será todo el territorio nacional. Se podrá participar, tanto en la Galería efímera organizada por LVMH en el espacio “Ciento y Pico”, sito en la calle Velarde número 14 de Madrid y que abrirá los días 8 a 11 de marzo (la “**Galería**”), como a través de la web www.flowerbykenzopopupgallery.com (la “**Web**”).

2.3 Ámbito Temporal

El periodo para participar en la Subasta abarca, para hacerlo de manera presencial (en la Galería) el plazo comprendido entre el 8 y el 11 de marzo de 2018, ambos inclusive (el “**Plazo de las Pujas Presenciales**”), y, para hacerlo a través de la Web, el plazo comprendido **entre el 8 y el 22 de marzo de 2018**, ambos inclusive (en adelante el “**Plazo de las Pujas Web**”). De igual forma, LVMH se reserva el derecho de ampliar o modificar ambos Plazos.

III. Requisitos de participación

3.1 Se podrá participar en la Subasta por dos vías:

- A. Acudir de manera presencial a la Galería durante el Plazo de las Pujas Presenciales; Completar la tarjeta (el “**Tarjetón**”) con sus datos de contacto: (1) Nombre y apellidos; (2) Dirección de correo electrónico; (3) Fecha de nacimiento; En el Tarjetón, a su vez, deberá completarse con la cantidad que se quiere ofrecer por la Obra en cuestión que se quiere adquirir (la “**Puja**”); Introducir el Tarjetón con sus datos y con su Puja en la urna transparente que, junto a cada Obra, LVMH instalará; Aceptar en el Tarjetón expresamente los presentes T&C y la Política de Privacidad de la Subasta.
- B. Acceder a la Web durante el Plazo de las Pujas Web; Completar el formulario (el “**Formulario**”) con sus datos de contacto: (1) Nombre y apellidos; (2) Dirección de

correo electrónico; (3) Fecha de nacimiento; En el Formulario, a su vez, deberá completarse qué obra se quiere adquirir y, a su vez, qué cantidad se quiere ofrecer por la Obra en cuestión que se quiere adquirir (la “Puja”); Aceptar en el Tarjetón expresamente los presentes T&C y la Política de Privacidad de la Subasta.

3.3 Las personas que cumplieran con todos los requisitos de la presente Cláusula hubieran participado de manera presencial en la Galería o a través de la Web, serán referidas, indistintamente como los “Participantes”.

3.4 Las nueve (9) obras subastadas (las “Obras”), han sido donadas a Cruz Roja por sus autores (los “Artistas”), y puestas a disposición de LVMH para organizar la Subasta.

3.5 El Organizador se reserva el derecho a evitar que sobre esta Subasta se establezcan sistemas de especulación o de negocios, en cuyo caso podrá ejercer aquellas acciones legales que estime oportunas. Asimismo, LVMH descartará aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas, lo cual podrá realizar a su sola discreción.

IV. Mecánica / Funcionamiento de la Subasta

4.1 Los Participantes, al colocar sus Pujas por una de las dos vías establecidas en el artículo 3.1, entrarán a formar parte de la Subasta.

4.2 Será una Subasta “silenciosa”, es decir, no se publicarán las Pujas ni los datos de los Participantes al momento, sino que, al finalizar cada día (cuando cierre la Galería dentro del Plazo de las Pujas Presenciales, o a las 20:00 de cada día dentro del Plazo de las Pujas Web), LVMH publicará la más alta de las Pujas, sin desvelar el nombre de los Participantes.

4.3 Al término del Plazo de las Pujas Web, que será cuando finalice la posibilidad de colocar Pujas por parte de los Participantes, LVMH, contactará a través de la dirección de correo facilitada por los Participantes en el Tarjetón o en el Formulario, con aquellos que hubieran colocado las Pujas más altas, que resultarán adjudicatarios de las Obras (los “Adjudicatarios”).

4.4 Una vez se hayan localizado a todos los Adjudicatarios, LVMH, a partir del día 23 de marzo de 2018 mediante correo electrónico a la dirección que hubieran facilitado a través del Formulario y/o del Tarjetón, comunicará que su Puja ha resultado ganadora, y que han resultado Adjudicatarios de la Obra en cuestión. En el mismo correo electrónico se detallarán las condiciones de entrega/recogida de la Obra, así como las indicaciones y el plazo para realizar el pago de la misma.

4.5 Una vez efectuada la comunicación, los Adjudicatarios deberán responder a LVMH, en un plazo de 72 horas, comunicando la aceptación del Premio. Si transcurrido el plazo de 72 horas no se recibiera respuesta por parte del Adjudicatario en cuestión, se entenderá que renuncia a adquirir la Obra, pasando en este caso el derecho a la adquisición de la Obra al Participante con la siguiente Puja más elevada, con el que se procederá de la misma forma hasta dar con un propietario para la Obra de entre los Participantes que hubieran Pujado.

4.6 Si alguna de las Obras no hubiera recibido ninguna puja y, por tanto, quedara sin adjudicatario, LVMH será quien se haga propietario de la Obra, debiendo pagar a Cruz Roja por todas aquellas Obras que quedasen en esta situación, una cantidad simbólica acordada con Cruz Roja.

4.7 El Pago de las Obras lo realizarán directamente los Adjudicatarios o, en su caso, los subsiguientes Participantes, directamente a Cruz Roja, que es el propietario de las Obras, donadas previamente por los Artistas.

4.8 Cruz Roja garantizará a los Adjudicatarios de las Obras que las adquiriesen, los mismos derechos sobre las Obras que Cruz Roja, a través de la donación por parte de los Artistas, hubiera obtenido. A su vez, Cruz Roja entregará a los Adjudicatarios el correspondiente certificado de autenticidad de las Obras firmado por los Artistas.

4.9 Sin perjuicio de que el dinero que por la venta de las Obras obtuviese, Cruz Roja lo dedicará a su proyecto “Primera Infancia”, en ningún caso se entenderá que el pago realizado por los Adjudicatarios, constituye una donación, por ello Cruz Roja no entregará certificado de donación alguno.

V. Disposiciones generales y limitación de responsabilidad

5.1 Aunque LVMH hará todo lo posible por evitar el suministro de datos incorrectos o falsos por parte de los Adjudicatarios, en su caso, o, en general de los Participantes, LVMH no se hará responsable de la veracidad de los datos que éstos faciliten. Por consiguiente, si los datos facilitados no fueran correctos o tuvieran errores, LVMH no se hará responsable de todas las incidencias que pudieran derivarse de la incorrección o falsedad de los datos suministrados y, concretamente, de que, debido a la incorrección de los datos, LVMH no pudiera comunicar correctamente que se ha resultado Adjudicatario de las Obras.

5.2 El plazo máximo establecido para cualquier tipo de reclamaciones referidas y/o relacionadas con la Subasta se extingue en el momento de finalización de la misma, esto es, una vez finalice el Plazo de las Pujas Web. Tras finalizar dicho plazo, se perderá todo derecho de reclamación.

5.3 Ni los Autores ni Cruz Roja, patrocinan, avalan, ni administran de modo alguno esta Subasta, ni están asociados a ella en modo alguno.

5.4 Ni los Autores ni Cruz Roja se responsabilizan de cualesquiera infracciones o vulneraciones de derechos en los cuales los Participantes, en el marco de la Subasta, pudieran incurrir.

VI. Aceptación y depósito de los T&C

6.1 La participación en la presente Subasta supone la aceptación íntegra de los presentes T&C. El Organizador se reserva el derecho a variar estos T&C si así lo exigieran las circunstancias y dirimir cuantas dudas pudieran surgir en lo no previsto en las mismas.

6.2 Los presentes T&C estarán disponibles de manera gratuita en la dirección de URL: www.flowerbykenzopopgallery.com.

6.3 En el caso de que cualquier cláusula de estos T&C sea declarada nula o inválida, seguirán en vigor las restantes cláusulas no afectadas por la misma.

6.4 El Organizador se reserva también el derecho a anular, prorrogar, recortar o modificar la Subasta si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre de forma que no perjudiquen los derechos adquiridos por los Participantes.

VII. Protección de datos

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica en materia de protección de datos de carácter personal, le informamos de que los datos que consiente expresa, libre y voluntariamente en compartir con nosotros serán incorporados para su tratamiento a uno de los ficheros de titularidad

privada que consta debidamente inscrito en el Registro General de Protección de Datos a nombre de LVMH IBERIA, S.L., con domicilio en la calle Isla de Java, 33, 28034, Madrid, con N.I.F. B81733503, con la finalidad de gestionar su participación en la Subasta.

Así pues, mediante la correspondiente participación en la Subasta, usted acepta expresamente, de forma libre e inequívoca, sus datos personales sean tratados por parte de LVMH IBERIA, S.L. para que el Organizador pueda gestionar correctamente su participación en la misma.

De manera adicional, y así lo manifiesta expresamente en el Tarjetón y/o en el Formulario, Ud. acepta el envío de comunicaciones publicitarias y promocionales por parte de LVMH Iberia, S.L. (División KENZO), por correo electrónico o por cualquier otro medio de comunicación, todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo y siempre manteniendo el adecuado nivel de protección que corresponda.

En todo caso, usted podrá ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, rectificación u oposición mediante el envío de un correo electrónico a la dirección contactokenzo.perfumes@lvmhiberia.com, todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo.

LVMH procesará y tratará su información personal conforme a las disposiciones de legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y aplicará las medidas de seguridad necesarias para garantizar la integridad de la información facilitada por los Participantes.

VIII. Ley aplicable y jurisdicción

Las presentes T&C se regirán por la ley Española. Las partes se someten, a su elección, para la resolución de los conflictos y con renuncia a cualquier otro fuero, a los juzgados y tribunales del domicilio de los Participantes.